ANEXO 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El SENA Regional Bolívar en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. El SENA Regional Bolívar elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

OBJETO

CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA REGIONAL BOLÍVAR Y DOTACIÓN DE BRIGADA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PLAN DE SANEAMIENTO, INOCUIDAD ALIMENTARIA Y ELEMENTOS ERGONÓMICOS.

CLASIFICACIÓN

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	E	42000000	42311000	42311500		Vendas y vendajes y productos relacionados
2	E	42000000	42311000	42311700		Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades
3	E	42000000	42312000	42312000		Cierre de tejidos médicos y productos relacionados
4	E	42000000	42312000	42312300		Productos para limpiar la herida y desbridamiento

5	E	42000000	42312000	42312400		Productos para la curación de heridas
6	E	42000000	42312000	42312500		Dispositivos de sujeción de heridas, y accesorios y suministros
7	E	42000000	42312000	42312600		Productos de terapia de presión negativa para heridas
8	E	46000000	46180000	46181600		Calzado de protección
9	E	46000000	46180000	46181700		Protectores de cara y cabeza
10	E	46000000	46180000	46181800		Protección y accesorios para la visión
11	E	46000000	46180000	46181900		Protectores auditivos
12	E	46000000	46180000	46182000		Protección de la respiración
13	E	46000000	46180000	46182200		Equipo de apoyo ergonómico
14	E	46000000	46180000	46182300		Protección anti caída y equipo de rescate
15	E	42000000	42170000	42171500		Productos de servicio médico de urgencia en la gestión de desastre
16	E	42000000	42170000	42171600		Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia
17	E	42000000	42170000	42171700		Mantas de servicios médicos de urgencia
18	E	42000000	42170000	42171900		Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia
19	E	42000000	42170000	42172000		Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
20	E	42000000	42170000	42172100		Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia
21	E	42000000	42170000	42172200		Suministros de servicios médicos de emergencia

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC relacionada anteriormente y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.).

De acuerdo con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de las siguientes actividades: ***3290 Otras industrias manufactureras n.c.p. Y 4690 Comercio al por mayor no especializado;*** esta incluye la comercialización de los insumos requeridos en la presente contratación.

El Sena Regional Bolívar ha identificado la necesidad de "Contratar la compra de elementos de protección personal para los funcionarios y trabajadores oficiales de la Regional Bolívar y dotación de brigada y el suministro de materiales e insumos para atención de emergencias, plan de saneamiento, inocuidad alimentaria y elementos ergonómicos", dentro del Sector de la **Industrias Manufactureras**, el cual se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con este sector, puesto que este las empresas y organizaciones son las adecuadas para el servicio que se presenten contratar; así como las del sector Comercio.

1. ASPECTOS GENERALES

Sector económico al que perteneces el objeto:

El proceso de industrialización colombiano podría identificarse a partir de la crisis de los años treinta, momento en el que se evidenció una fuerte expansión, que posteriormente se fue moderando por factores asociados con la demanda interna y con las oscilaciones del sector externo, pero que fueron definiendo las estructuras de largo plazo que caracterizarían a la estructura industrial del país durante gran parte del siglo XX. A lo largo de este periodo se han identificado cambios en las relaciones de dependencia entre el sector manufacturero y el PIB, unas más fuertes en la primera parte del siglo y otras más moderadas durante la segunda parte.

Este cambio en la importancia relativa del sector industrial lo explica fundamentalmente la composición del aparato industrial. El sector de alimentos, bebidas y tabaco, así como el sector de textiles y prendas de vestir; pasan de ser los sectores donde se concentra la mayor parte del valor de la producción de la industria colombiana, a ceder participación a otros sectores de

productos más elaborados: químicos y minerales metálicos, así como otras nacientes industrias. En consecuencia, se genera un nuevo reacomodamiento de la economía cuyo principal efecto fue una creciente participación del empleo industrial comparada con aquella que se generaba de otros sectores, principalmente el agrícola.

La consolidación de este proceso define, a partir de los años setenta, lo que conocemos como industria moderna, que luego de adaptarse a ese proceso de evolución evidencia, hoy por hoy, una participación relativa en el PIB menor, en gran medida por la creciente participación del sector minero, así como por la nueva estructura industrial en la que algunos tipos de bienes (alimentos, bebidas y tabaco, así como productos textiles, entre otros) participan menos, a pesar de seguir siendo importantes en generación de empleo y número de establecimientos, pero que han cedido importancia relativa en términos de producción industrial, a sectores con procesos más intensivos en tecnología.

Una mirada general desde la perspectiva regional de la industria manufacturera durante las dos últimas décadas evidencia, para el caso de las principales variables, unas estructuras relativamente rígidas en producción bruta, número de establecimientos y personal ocupado. Si bien existen algunos temas de reasignación de estas variables a nivel regional, estas aparecen más asociadas principalmente con una relocalización intrarregional que entre regiones de la industria manufacturera relacionadas en algunos casos con estímulos para promover la desconcentración de centros urbanos, en favor de sus áreas metropolitanas o de influencia.

El sector manufacturero evidencia una clara concentración de su actividad industrial en las principales regiones; Bogotá, D. C., Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico y Santander. Solo en actividades industriales muy específicas, que dependen de la localización geográfica, estas se vuelven protagonistas, como es el caso de Santander en refinación de petróleo o minerales metálicos en Córdoba. Otro patrón que se evidencia en el sector manufacturero es que, en la medida en que los departamentos son menos importantes en producción industrial, allí se vuelven predominantes las actividades de manufacturas exclusivamente de bienes de consumo, los cuales son particularmente bajos en intensidad de tecnología, como es el caso de alimentos, bebidas y tabaco.

Ahora bien, en relación con la medición del sector industrial que realiza el DANE, dada su importante participación en el PIB de alrededor del 15 %, y su papel dinamizador de los demás sectores de la economía, el tema industrial se ha caracterizado por ser un instrumento de análisis del estado general de la economía. Así mismo, su medición tanto de estructura como de coyuntura, sirve de insumo para el cálculo de los agregados nacionales y como referente para la toma de decisiones de carácter político y social, fundamentales para el país y las regiones.

A partir de 1945, con el primer censo económico de Colombia, el DANE inició el análisis del sector manufacturero, recopilando información de 7.853 establecimientos industriales. Posteriormente, y de manera sistemática desde 1955, el DANE recolecta y procesa información de encuestas anuales industriales a establecimientos que cumplen con ciertos niveles de empleo y producción establecidos cada año, logrando convertirla, hasta el día de hoy, en una de las encuestas más antiguas y de mayor utilidad en el país. A nivel internacional la Encuesta Anual Manufacturera (EAM) se caracteriza por ser una de las mediciones económicas disponibles con mayor nivel de

desagregación de información y herramienta frecuente de consulta por parte de la comunidad académica internacional.

En 2010, el 38,89 % de los 9.946 establecimientos se ubicaron en Bogotá, D. C., 20,89 % se ubicaron en Antioquia y 13,45 % en el departamento del Valle del cauca, mientras que el 26,77 % restante se encuentra disperso en el territorio nacional.

Lo anterior permite identificar tres escenarios: primero, la capital del país con un marcado liderazgo sobre el resto de departamentos en la concentración de establecimientos (38,89 %). Segundo, los departamentos de Antioquia y Valle, que aunque concentran en su conjunto una tercera parte del total de los establecimientos del país (34,35 %), no superan la representación de Bogotá, D. C. Tercero, con excepción de Cundinamarca, Atlántico, Santander, y Risaralda, los cuales agregan 15,16 % de los establecimientos del país, se observa una participación muy baja del resto de departamentos, inferior al 2,0 %.

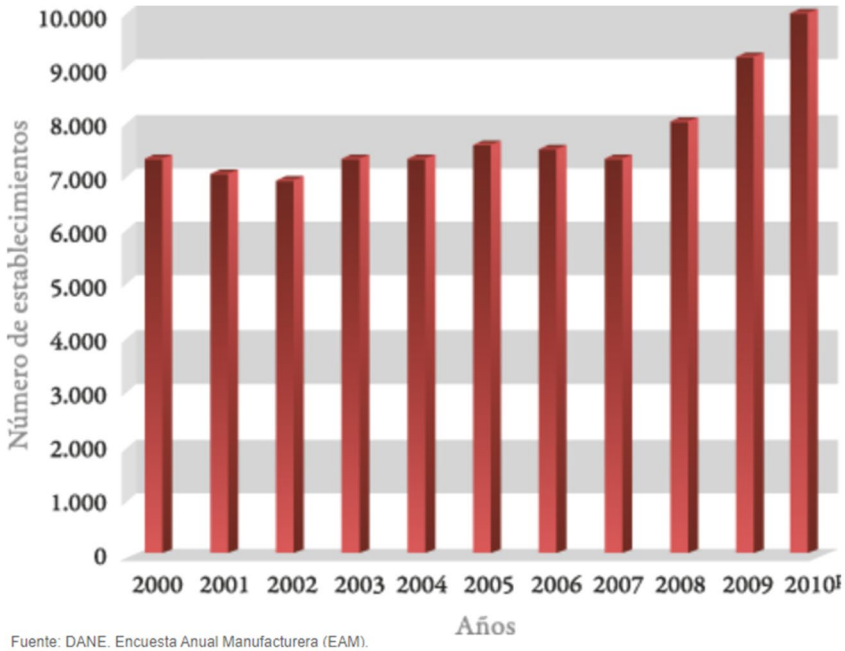
Según la actividad fabril por departamentos, Bogotá, D. C. concentra el mayor número de establecimientos en todas las agrupaciones productivas: alimentos, bebidas y tabaco (25.,16 %); textiles y vestuario (36.,37 %); productos de la refinación de petróleo (34.,33 %); químicos, caucho, y plástico (45.,05 %); minerales no metálicos, metales y productos de metal (34.,96 %); equipo eléctrico (46.78 %); transporte (47.,55 %); y madera y papel (47.,93 %).

INDUSTRIA MANUFACTURERA

La industria manufacturera se define como la transformación mecánica o química de sustancias orgánicas e inorgánicas en productos nuevos, elaborados bien sea a mano o con maquinaria . En este contexto, la EAM busca obtener información básica del sector industrial para conocer su estructura, características y evolución. La población objetivo la conforman los establecimientos industriales con diez o más personas ocupadas o que a precios de 2010 registraron un valor de producción mayor o igual a 131,6 millones de pesos. La EAM investiga entre otras variables los niveles de empleo, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado, energía eléctrica consumida, inventarios, activos fijos, inversión bruta y depreciación, pero la actividad industrial principal (CIIU 3 A. C.) es el criterio de clasificación de resultados.

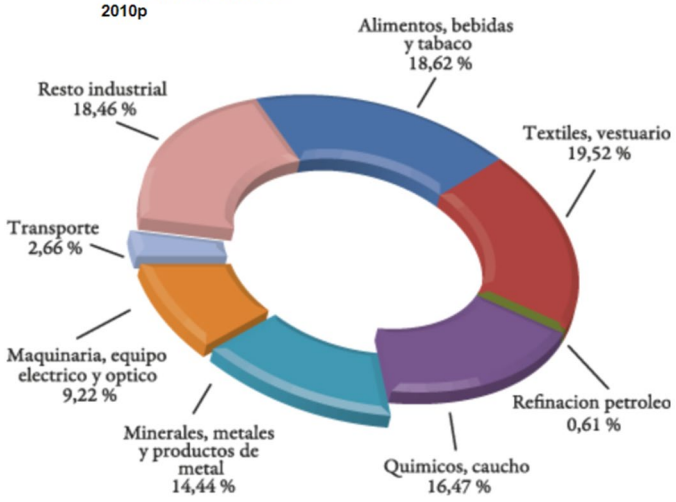
Número de establecimientos: De los 9.946 establecimientos publicados en el año 2010, el 87.,50 % se concentró en cinco grandes agrupaciones : textiles y vestuario (19.,52 %), alimentos, bebidas y tabaco (18.,62 %);, edición, productos de papel y las llamadas resto de actividades (18.,46 %), productos químicos, caucho y plástico (16.,47 %),, y minerales no metálicos metalúrgica y productos (14,44 %).

Gráfico 1.1. Encuesta anual manufacturera, número de establecimientos. 2000-2010p



Fuente: DANE. Encuesta Anual Manufacturera (EAM).

Gráfico 1.2. Encuesta anual manufacturera,. porcentaje de establecimientos por grupos de actividad 2010p

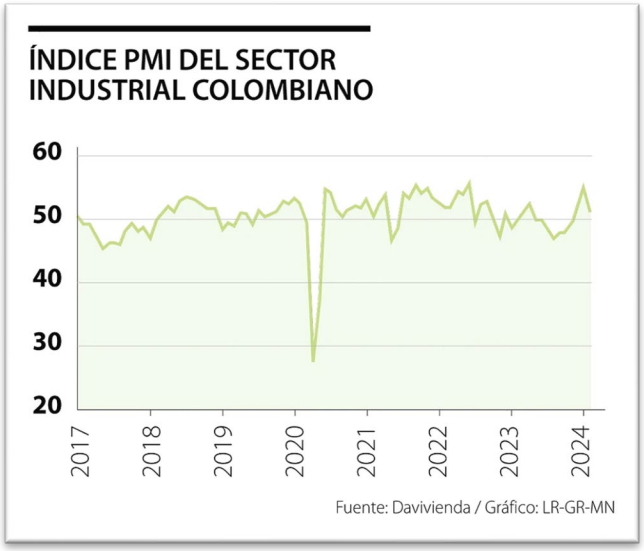


Siguen en orden de importancia Antioquia, departamento que ocupa el segundo lugar por participación de número de establecimientos en siete de las ocho agrupaciones industriales

analizadas, y Valle del Cauca que tiene el tercer lugar en seis de las ocho agrupaciones fabriles. Las otras dos agrupaciones son productos de la refinación de petróleo en donde Cundinamarca y Santander se ubicaron en tercer y cuarto lugar, respectivamente. Finalmente la agrupación de equipo de transporte, en donde Atlántico ocupa el cuarto lugar de acuerdo con el número de establecimientos.

1.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

En el primer trimestre del 2024 es evidencia el desempeño económico en Colombia se tendrá condiciones de bajo crecimiento, por eso es importante analizar el desempeño en este primer trimestre para entender los posibles escenarios a los que se enfrentarán los sectores de la industria manufacturera, la construcción y el comercio.



¿Qué ha sucedido en el inicio de 2024?

El primer trimestre de 2024 ha dejado un panorama económico mixto para Colombia. Si bien el crecimiento del PIB se ha mantenido moderado, con un aumento del 1,7% en comparación con el mismo período del año anterior, la inflación ha elevado sus niveles a cifras no vistas en más de dos décadas, ubicándose en un 13,25% anual en marzo.

Consumo interno, inversión y exportaciones han sido los principales motores del crecimiento económico en este período. Sin embargo, la alta inflación está empezando a erosionar el poder adquisitivo de los hogares y el margen de utilidad de las empresas. El Banco de la República ha tomado medidas para controlar la inflación, aumentando la tasa de interés de referencia en cinco ocasiones desde finales de 2022, ubicándola en 7,5% en marzo de 2024. Si bien esta medida busca contener la inflación, también podría encarecer el crédito y afectar la inversión y el consumo en el futuro.

COMPORTAMIENTO SECTORIAL:

1. Sector agropecuario: El sector agropecuario ha experimentado un crecimiento moderado en 2024, con un aumento del 2,5% en el primer trimestre comparado al mismo período del año anterior. Los principales productos que han impulsado este crecimiento son el café, la palma de aceite y las flores. Sin embargo, el sector enfrenta desafíos como la alta inflación, el aumento de los costos de producción y la competencia de productos importados.

2. Sector industrial: La industria ha tenido un desempeño positivo en 2024, con un crecimiento del 3,1% en el primer trimestre. Los sectores que han liderado este crecimiento son la industria manufacturera, la construcción y la minería.

3. Sector de servicios: El sector de servicios ha sido el de mayor crecimiento en 2024, con un aumento del 4,2% en el primer trimestre. Los sectores que han impulsado este crecimiento son el comercio, el turismo y las actividades financieras.

4. Sector minero-energético: El sector minero-energético ha tenido un desempeño mixto en 2024. La producción de petróleo y gas ha disminuido, mientras que la producción de carbón ha aumentado. El sector se beneficia de los altos precios internacionales del petróleo y del carbón. Sin embargo, enfrenta desafíos como la transición hacia energías renovables y la incertidumbre en el mercado internacional.

5. Sector construcción: El sector de la construcción ha tenido un crecimiento positivo en 2024, con un aumento del 3,8% en el primer trimestre. Este crecimiento principalmente se ha visto impulsado por la inversión pública en infraestructura uno de los temas de mayor inversión del gobierno colombiano.

¿Cómo se ha comportado el consumo?

El estudio de consumo “Consumer Pulse Latam” desarrollado por la consultora Bain & Company, reveló que en Colombia y la región, el alto costo de vida continúa siendo la mayor preocupación de los consumidores. Los compradores siguen siendo precavidos con sus gastos y finanzas, caso contrario a lo que pasa en regiones como Europa y Estados Unidos donde el consumo ha vuelto a cifras pre-pandémicas.

El estudio revela que el 88 % de los colombianos ha experimentado cambios en su comportamiento de consumo, reduciendo significativamente sus gastos, sobre todo aquellos con ingresos bajos y medios. La caída en el consumo no es un fenómeno que sólo se produzca en Colombia, sino que otros países de la región experimentan el mismo comportamiento.

COMERCIO EXTERIOR:

Exportaciones:
Valor: Las exportaciones colombianas en el primer trimestre de 2024 totalizaron USD 11.245 millones, un aumento del 3,7% frente al mismo período de 2023.
Productos: Los principales productos exportados fueron:

Combustibles y productos de las industrias extractivas: USD 4.442 millones (39,5% del total).
Manufacturas: USD 4.238 millones (37,7% del total).
Agropecuarios, alimentos y bebidas: USD 2.565 millones (22,8% del total).
Destinos: Los principales destinos de las exportaciones colombianas fueron:
Estados Unidos: USD 3.194 millones (28,4% del total).
Unión Europea: USD 2.443 millones (21,7% del total).
China: USD 835 millones (7,4% del total).

Importaciones:

Valor: Las importaciones colombianas en el primer trimestre de 2024 totalizaron USD 16.444 millones, una disminución del 13,2% frente al mismo período de 2023.
Productos: Los principales productos importados fueron:
Manufacturas: USD 12.257 millones (74,5% del total).
Combustibles y productos de las industrias extractivas: USD 2.142 millones (13,1% del total).
Agropecuarios, alimentos y bebidas: USD 2.045 millones (12,4% del total).
Orígenes: Los principales orígenes de las importaciones colombianas fueron:
Estados Unidos: USD 4.447 millones (27,1% del total).
China: USD 4.324 millones (26,3% del total).
Unión Europea: USD 2.679 millones (16,3% del total).

Se espera que a medida que avance el 2024 las empresas deban tomar medidas para enfrentar un entorno económico desafiante implementando estrategias para mitigar los efectos negativos de la alta inflación, el aumento de la tasa de interés, la disminución de la demanda y la incertidumbre en el panorama internacional.

En Roldán Logistics estaremos dando seguimiento al comportamiento de la economía colombiana que tiene un efecto directo en las actividades de comercio exterior y en el sector de logística y transporte del país.

1.1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	13,92	1,79	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,94	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,18	0,16	11,55	0,19
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,42
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,97	2,24	9,64	2,92
Bienes y servicios diversos	5,36	13,80	0,73	9,04	0,48
Salud	1,71	10,30	0,18	8,93	0,15
TOTAL	100,00	13,25	13,25	8,35	8,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,52	0,71	7,23	0,30
Recreación y cultura	3,79	9,33	0,33	5,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,69	2,96	0,59
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,94 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.2. PERSPECTIVA INTERNACIONAL:

1.2.1. Acuerdos comerciales:

Se deja constancia que el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual los Acuerdos Comerciales son aplicables, el presente proceso NO está cubierto.

1.3. PERSPECTIVA TÉCNICA:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contrato que se pretende realizar con el presente análisis está basado en la necesidad del servicio presentada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Grupo de Talento Humano Regional y las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:

ITEM	UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT AJUSTADA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
LOTE 1 - EPP					
1	46181901	PAR	0	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCION (DESECHABLE)	Descripción y Características especiales: Elemento de protección auditiva con cordón y estuche fabricado en silicona termoplástica, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación. Nivel de atenuación NRR 27 DB • Forma de arco con 4 membranas que se ajusta fácilmente al momento de insertarlo. • Cordon • Estuche • Fácil mantenimiento.
2	46181704	UNIDAD	12	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I INDUSTRIAL	Especificaciones y descripción; Casco Industrial Tipo I (Protección contra impactos superiores) Clase G. (Protección limitada frente a contactos accidentales y de corta duración con elementos conductores con bajo voltaje – Pruebas a 2.200v–) • Diseñado para proteger la cabeza contra golpes y objetos pesados. • Fácil de usar. • Liviano. • Con 6 puntos de apoyo, ranura apta para montar protector facial o protector auditivo. • Suspensión en cinta y banda anti-sudor. • Sistema Ratchet para ajustar a la cabeza. • Barbuquejo de 4 apoyos • Certificación ANSI Z89.1
3	46181507	UNIDAD	10	CHALECO REFLECTIVO	CHALECO PROTECTOR> TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO PERIODISTA CON LOGO SENA BORDADO COLOR BEIGE MATERIAL DRIL TALLA L
4	53131609	UNIDAD	23	BLOQUEADOR SOLAR EN GEL POR SOBRE O SACHET DE 5 ML CON FILTRO UV AL 70% RESISTENTE AL SOL	BLOQUEADOR SOLAR EN GEL POR SOBRE O SACHET DE 5 ML CON FILTRO UV AL 70% RESISTENTE AL SOL

5	53102516	UNIDAD	10	GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA)	Gorra De Proteccion con cubierta para cuello y orejas (Tipo pava)Descripción y Características especiales:Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla frontal para permitir la transpiración , costuras en nylon, Con logo SENA bordado de color verde o blanco de acuerdo al manual de identidad corporativa. Tamaño del logo de 8 x 8 cm, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco.Tipo: Protección Cabeza: Clase HigieneMaterial dril 100% algodónColor: Azul oscuroTalla: Unisex Talla únicaUso y Aplicación: Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas.
6	46181611	PAR	10	BOTAS DE SEGURIDAD CAHUCHO	Especificaciones: Botas de agua de caña alta, con puntera reforzada, protección contra el agua y humedad, absorción de energía en la zona del tacón, suela resistente a hidrocarburos y al deslizamiento, antiestática. Material de fabricación poliuretano, puntera con puntera reforzada, suela antideslizante.
7	46181604	PAR	10	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA	Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica minimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rapida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm minimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en

					ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Tipo: Botas de seguridad Clase: Mecánico Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU) Color: Negro, Café, miel Talla: Hombre: 39 (5), 40 (5), 41 (5), 42 (5), 43 (5), 44 (5), 45 (5), Mujer: 36 (2), 37 (5), 38 (2), 39 (2), 40 (2), 41 (2) Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias
8	46181811	UNIDAD	10	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro. Patas ajustables en su largo. Empaque Individual en bolsa. Con cordon de seguridad.
9	46181811	UNIDAD	10	LENTES DE SEGURIDAD OCURAS	Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro. Patas ajustables en su largo. Empaque Individual en bolsa. Con cordon de seguridad.
10	55103101	Unidad	20	CHALECO ESCOTE EN V MULTIBOLSILLOS PARA BRIGADISTA	Chaleco tipo brigadista cuello en V de 6 bolsillos; color (naranja) diseñado para los integrantes del comité de atención de emergencias en las organizaciones; poseen compartimientos suficientes para cargar el equipo necesario en estos casos tiene bolsillos porta radio porta linterna y porta botiquín. Los chalecos deben estar rotulado con el logo de brigadistas en la parte delantera y la palabra brigadistas en la parte posterior del chaleco
11	53102516	Unidad	20	GORRAS	Gorras tipo cachuchas 100% algodón color naranja. Logo SENA , leyenda BRIGADAS DE EMERGENCIA color blanco
12	60131105	Unidad	20	PITO TIPO SILVATO DE SALVAMIENTO	Pito o silbato de alto volumen, este debe ser de 120 decibelios de tono, 100% construido de alto impacto plástico ABS. 100% impermeables a la humedad. Diseño sin bola y sin partes móviles. Color: según disponibilidad.

13	55121503	Unidad	20	BRAZALETES DE BRIGADISTAS	Brazaletes para brigadistas con velcro en diferentes colores (rojo, amarillo, blanco), con banda reflectiva, con ajustes en velcro que permite graduarlo al brazo dando un ajuste perfecto y brindando comodidad en la realización del trabajo de brigadista. Deben de estar bordados con los nombres de los tipos de brigada
LOTE 2 - INSUMOS ATENCION DE EMERGENCIA					
1	42311511	Unidad	50	GASAS	Apósito de gasa hidrófila, 100% algodón. Formadas por tejido rectilíneo, 400 cm2 de superficie, 20 hilos por cm2., plegada en 8 capas, que le confiere alta absorción. Suaves, adaptables y con elevada capacidad de arrastre, que facilita la cura y la limpieza de la herida.
2	42185501	Unidad	50	BAJA LENGUAS	Baja lengua. Construidos con madera. Dimensiones: Largo; 150mm, ancho;18mm y grosor; 1,6mm. Paquete x 20 unidades
3	42311505	Unidad	50	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	Venda elastica 3x5 yardas. Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. Por su excelente tejido favorece la respiración de la piel y evita la maceración de la misma. Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto, color blanco, Inoloro
4	42311505	Unidad	50	VENDA DE ALGODÓN	Venda de algodón 5x5 yardas. Fabricado en algodón 100% puro, no tejido, unido a través de una resina denominada ACRILATO Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto, color blanco, Inoloro
5	42182206	Unidad	4	TERMOMETRO DIGITAL	Termometro Digital incluida las baterias
6	44121618	Unidad	50	TIJERA UNIVERSAL DE TRAUMA	Diseñadas para cortar material resistente, estas tijeras para uso general de 5 1/2"con una lámina cerrada y manijas esticas resistentes. Esterilizado por aceleración de electrones, elaborado en PVC grado médico, atóxico, a pirógeno, estéril. En acero inoxidable quirúrgico
7	42311520	Unidad	50	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4"	Cinta de tejido microporoso, de color blanco, con adhesivo hipoalergénico exento de látex por una sola cara, distribuido uniformemente por toda la superficie, no dejando residuos al ser retirado. Alta adhesividad, Transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado en ambos sentidos.

8	46181504	Unidad	50	GUANTES DE NITRILO	Presentación: caja por 100 unidadesIndicados para prevenir la dermatitis por contacto en usuarios y pacientes ydisminuir el riesgo de reacciones alérgicas por contacto con el látex.Características:- fabricados 100% en nitrilo (acryloni- trile-butadine) material libre delátex y residuos químicos- libres de talco- ergonómicos- mayor calibre- optima sensibilidad- ambidiestros- alta resistencia- color azul- manufacturados y procesados en conformidad con las normas iso 9001 ysistema de regulación de calidad ce, bs en455
9	42182200	Unidad	4	TENSIOMETRO MANUAL	Tensionetro digital de brazatele mide la presión sistolica y diastólica y la frecuencia en pulso.
10	42311708	Unidad	4	GLUCOMETRO / UNIDAD	Aparato que sirve para medir el nivel de glucosa en sangre de forma instantánea y saber si está dentro de su franja ideal. tienen tres partes: Lanceta: aguja que se utiliza para obtener una gota de sangre del dedo o de otra parte del cuerpo. Tira de prueba: la tira donde pone la sangre que analizará.
11	42312313	Unidad	100	SOLUCION SALINA 500 CC	Solución Salina/ Cloruro de Sodio de 0.9% bolsa X 500 ml.
12	51102702	Unidad	60	ALCOHOL	Alcohol frasco x 350 ml
13	42131606	Unidad	50	TAPA BOCAS	Tapa bocas desechable (caja x50 und)
14	42311708	Unidad	50	CURITAS	Una tira adhesiva sanitaria, apósito adhesivo, venda adhesiva, curita o tirita, es una cinta adhesiva de corta extensión con un apósito esterilizado en el centro, utilizada para el tratamiento de heridas pequeñas. Caja x 10 unidades
15	51102713	Unidad	50	YODOPOVIDONA	Yodopovidona frasco x 120 ml
16	42311502	Unidad	50	COMPRESAS	Hilos de algodón 100% Hidrófila, medidas 45 x 45cm. De 2 telas y 17 hilos, alto nivel de absorción, no deshilachable con facilidad, ni deformable. Cortada y cosida, rematada con los bordes hacia el interior.
17	42241803	Unidad	30	COLLAR CERVICAL	Collares cervicales o abrazaderas para el cuello
18	42172102	Unidad	30	MASCARA PARA RCP	Escudos o mascaras protectoras para resucitación cardiopulmonar CPR
LOTE 3 - DOTACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA					

1	42171604	Unidad	9	TABLA O CAMILLA PARA EMERGENCIA	Camilla rígida fabricada en lldpe (liner low density polietileno), de alta resistencia, diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación, atención de primeros auxilios y rescate, con resistencia al agua. Con inmovilización por un arnés de sujeción corporal tipo araña. Camilla extendida (l*a*a) (183 cm* 45 cm *45 cm).
2	52161533	Unidad	3	MEGAFONO	Megáfono Recargable con USB/SD, sirena y auxiliar Características Potencia de salida: 20W max. Rango de voz: 500 - 1000m Interruptor de micrófono unidireccional Doble fuente de poder (1) 6 x 1.5V Batería tipo D (2) Batería de litio recargable de 7.4V Duración de batería aproximada de 500 carga y descarga Tiempo de carga aproximado de 4 horas Diámetro de la corneta: 200mm / largo 325mm. Garantía de 12 meses INCLUYE BATERÍA RECARGABLE o 1 ENTRADA AUXILIAR o TIEMPO MÁXIMO DE GRABACIÓN 20" o PUERTO USB/SD o SISTEMA DE SIRENA o CONTROL DE VOLUMEN o CONTROL DE MANDO ALAMBRICO
3	39111610	Unidad	10	LINTERNA CON BOTON RECARGABLE	Linterna de mano de dinamo, tipo led de alta luminosidad, para uso como parte de un kit de emergencia. Evita el uso de baterías alcalinas, altamente contaminantes y la necesidad de estar pendiente de conectarla a la pared para cargarla.
4	42172001	Unidad	20	KIT PERSONAL PARA BRIGADISTAS	Kit personal para brigadista de emergencias, conformado por: un (1) canguro de dimensiones (25*12*15), 2 pares de guantes latex desechables, una (1) linterna pequeña de baterías, un (1) silbato metálico para emergencias, dos (2) tapabocas, una (1) solución de yodo, un (1) sobre de sal de hidratación oral, diez (10) curitas, cinco (5) gasas pre-cortadas, un (1) algodón de 5 gramos, una (1) caja de gasas, una (1) tijera pequeña.

5	55121719	Unidad	30	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA	Señalización para extintores en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 25 cms de alto, 20 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo blanco y colores de figuras en rojo y azu. Señalización de “Botiquín” en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 cms de alto x 30 cms de largo. Señalización de “Camilla” en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente, y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 cms de alto x 30 cms de largo. Señalización de “SALIDA DE EMERGENCIAS” en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 cms de alto x 30 cms de largo.
6	47131905	Unidad	1	KIT ANTIDERRAME	150 Paños Absorbentes De 15" X 17" 2 Barrera Oleofilica De 5" X 10 Pies 2 Almohadas Oleofilicas De 10" X 10" 1 Par De Guantes De Nitrilo 1 Pala Plástica Antichispa 1 Espátula Plástica 1 Gafas De Seguridad Transparente 1 Respirador Gases Y Vapores 1 Cartucho 4 Bolsas Residuos Tipo Hazmat De 70 X 1.20 1 Rollito De Cinta Señalización X 50 Mts 1 Linterna Recargable De Mano 1 Traje Desechable Blanco Tyvek 1 Macilla Epoxica De 50 Gr 1 Juego De Tapones Madera X 5 Pz 1 Caneca 55 Galón Plástica Con Tapa Grande 1 Bolsa Granulado Absorbente X 20 Lib Oclansorb 1 Galón Jabón Biodegradable Oil Eater 1 Adsorbente De Gases Gasorb 120 Gr 1 Etiqueta Señalización En Acrílico "Kit De Emergencia Para Derrames" 1 Instructivo De Uso

7	83111903	Unidad	0	EQUIPO DE COMUNICACIONES	Radio para comunicación portátil, con repetidor, seguridad con capacidad mínima de 16 Canales, resistencia al agua, canal privado, graduar volumen, indicador de situación batería: - Banda VHF: Frecuencia 136-174 MHZ. - Banda UHF: Frecuencia 435-480 MHZ. - Canales: 16 Batería: Li-Ion - Espaciamiento: 12,5 / 25 khz. - Grado protección IP: IP54 - Medidas: 119 x 57 x 37 mm. Aprox. - Peso: 335 g. Aprox. Con batería de repuesto y audífonos.
8	46161504	Unidad	15	CONOS DE SEÑALIZACION TIPO COLOMBINA	Conos de señalización tipo colombina: Fabricada en polietileno de alta intensidad con filtro UV para evitar decoloración, con tres franjas reflectivas de alta intensidad para su óptima visibilidad. Base para llenar de agua o arena. El señalizador tubular se puede utilizar para Cerramientos de obras. Delimitación de vía o senderos en obras asegurando las áreas peligrosas de trabajo. COLOR: Naranja fluorescente. * ALTURA: 1.30 metros
9	56112005	Unidad	10	BASE PARA POTATIL	soportes que eleva monitores permiten ganar espacio en la superficie del escritorio, acomodar de manera adecuada los elementos y situar la pantalla en un grado de visión ideal.
10	42241706	Unidad	5	DESCANSA PIES	La estructura debe ser estable, debe permitir el apoyo firme de ambos píes sin deslizarse o cambiar de posición, Ajustable en ángulo con movimiento basculante o graduable de mínimo tres (3) hasta ocho (8) altura con posiciones, Material antideslizante tanto en la superficie como en la base de manera que no existan deslizamientos de los pies sobre el descansa píes ni de este sobre el piso (NTP 242), Los bordes expuestos del material deben estar grafados, doblados o pulidos y no deben presentar aristas, filos cortantes o puntas. V. Se tomará como mejora de la oferta si tiene esfera masejeadora VI. Los mecanismos de ajustes de las alturas deben ser accesibles, fáciles de graduar y de fácil manipulación. VII. Los mecanismos de ajuste de la altura deben garantizar que la graduación establecida por cada usuario, se mantenga pese al uso diario. VIII. La altura debe ser graduable entre 10 y 31 cm respecto al piso e inclinación de 5° y 15° grados. NTP 242.
11	46191600	Unidad	1	ALARMAS	SISTEMA DE ALARMAS CON SENSORES DE ENERGIA INDEPENDIENTE Sistema

					que permite detectar un incendio en el tiempo más corto posible y emitir las señales de alarma y de localización adecuadas para que puedan adoptarse las medidas apropiadas. Puede transmitir una señal de alarma de incendio a: PROTECCIÓN ACTIVA 2.3. Sistemas de detección y alarma Colección Fichas Seguridad Contra Incendios ENGINYERS BCN Col·legi d'Enginyers Graduats i Enginyers Tècnics Industrials de Barcelona • Dispositivos de alarma de incendio visuales o audiovisuales. • Un servicio de bomberos, mediante un dispositivo de transmisión de alarma de incendio. • Un equipo automático de control o de lucha antiincendios
12	42172001	Unidad	1	GAVINETES METALICO PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	Gabinete para Botiquín primeros auxilios metálico 40 cm x 27 cm x 10 cm. Botiquín de primeros auxilios, con cierre de llave y provisiones médicas básicas, práctico y completo para cualquier tipo de emergencia. Material metal. Color: Blanco.

Es importante resaltar algunos aspectos técnicos sobre la Brigada de Emergencia:

CAPACITACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS:

La Brigada de Emergencia está conformada por un grupo de personas pertenecientes a una empresa, debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar diversas situaciones de emergencias y ante todo realizar actividades de prevención cuando ello sea posible. Existe una estructura organizacional en la Brigada de Emergencia, que generalmente es Jefe de Brigada, Líderes de Área y Brigadistas. Las funciones específicas de cada uno de ellos son contempladas en el Plan de Emergencias y Evacuación que cada empresa debe tener. Los temas de formación de los Brigadistas van desde lo básico hasta lo especializado, según el tipo de riesgo específico de la empresa. Por ejemplo, se necesita que sea especializado si su empresa trabaja con productos químicos y se enfoca en el tema específico. Igualmente ocurre si se trata de espacios confinados, trabajo en alturas, trabajo de minería, etc. La especialización depende del riesgo o necesidades de la empresa.

CONCEPTOS BÁSICOS

- Emergencia: Es una alteración o situación que se presenta en forma imprevista causando generalmente pérdidas materiales y humanas.
- Simulacro: Consiste en evaluar el conocimiento del personal comprometido y encargado de la ejecución de los procedimientos de emergencia y probar su reacción ante situaciones especiales por medio de una representación simulada lo más estrechamente posible con las emergencias reales.

- Plan de Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas, en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.
- Análisis de Vulnerabilidad: Consiste en determinar el grado de vulnerabilidad de una empresa ante sus riesgos, estableciendo la posibilidad de ocurrencia de eventos y su gravedad: definiendo pérdidas y la forma como pueda afectar la estabilidad de la empresa, y, por último, las dificultades en el control de las emergencias que se puedan presentar.
- Brigada para Emergencias Es la organización de un grupo de personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas para atender, ante todo, labores de prevención de accidentes, control general de riesgos y, por último, si las circunstancias lo exigen, actuar en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten.

OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA BRIGADA PARA EMERGENCIAS:

- Disminuir las posibles pérdidas (humanas y económicas): anticipándose a los hechos por medio de procedimientos preventivos.
- Restablecer las condiciones seguras: rápidamente sin crear pánico.
- Evitar la repetición del evento: aplicando las medidas correctivas necesarias.

PERFIL DE LOS BRIGADISTAS: Cualquier persona de una empresa puede ser brigadista, sin embargo, se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características:

- Ser voluntarios.
- Tener responsabilidad y alto sentido de compromiso.
- Tener absoluta disposición para ser capacitado y entrenado.
- Representar a todas las áreas y turnos.
- Tener permanencia dentro de la empresa (tener en cuenta el tiempo de contrato y la labor que realiza).
- Demostrar liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Tener conocimiento de la empresa y sus procesos.
- Poseer estado físico y de salud normal.
- Tener estabilidad emocional en situaciones de crisis.

ORIENTACIÓN PARA ORGANIZAR UNA BRIGADA PARA EMERGENCIAS: Los siguientes son los aspectos básicos que se deben tener en cuenta:

- Definir una política de la empresa respecto a la conformación de Brigadas.
- Determinar el tipo de brigada, nivel de responsabilidad, los recursos, etc.
- Determinar el número necesario de brigadistas, basándose en los riesgos, número de trabajadores, etc.
- Definir por área cuántos brigadistas se pueden tener.
- Motivar a todos los trabajadores para conformar la brigada para emergencias para tener una mayor cobertura
- Programar la capacitación de la Brigada teniendo en cuenta el tipo de brigada que se va a conformar, los temas básicos de capacitación y los riesgos de la empresa.

- Realizar capacitación y entrenamiento a la brigada.
- Nombrar jefe de la brigada con su respectivo suplente, definir cuántos y cuáles grupos operativos tendrá, elegir los coordinadores y subcoordinadores de estos grupos.
- Realizar mínimo una capacitación por semestre.
- Diseñar y promover el plan para emergencias.
- Diseñar el plan de evacuación.

¿QUÉ ES UN SISTEMA DE EMERGENCIA?

Es un sistema, ya que funciona de manera organizada y dependen unos elementos de otros para cumplir el objetivo. Se compone de una serie de elementos que en conjunto ayudan a preservar la vida y los bienes en un lugar específico disminuyendo el impacto de una emergencia cualquiera que ésta sea.

- Señalización: Son todos los avisos que informan o indican acciones o restricciones (planos, señales, ubicación de elementos, etc)

- Elementos de emergencia: Son todos los objetos diseñados para enfrentar y mitigar una emergencia (extintores, camillas, botiquines, etc)



¿POR QUÉ DEBO TENER UN SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA EN MI SEDE?

Las motivaciones para hacerlo van desde la normativa que obliga a hacerlo, pasando por la conciencia en la protección de la vida e integridad de las personas y llegando hasta la protección de los bienes materiales (muebles e inmuebles).

- **Normativa:** Aunque no hay una norma general que cubra todo el tema, si existen normas específicas tanto de carácter nacional como internacional que dan pautas para generar un sistema de ayuda ante una emergencia *(La normativa está listada al final de éste artículo)*. Sin embargo, es importante usar el sentido común estableciendo una señalización clara, fácil de entender, con los tamaños adecuados, en las ubicaciones claves y así mismo contar con todos los elementos para mitigar una emergencia como (botiquín, extintor, camilla, etc).

- **Conciencia**: Teniendo en cuenta que la premisa es la vida, un adecuado sistema de señalización y elementos de emergencia ayudará a que los impactos de una emergencia disminuyan y que la vida se salvaguarde de la mejor manera posible. Cualquier entidad, empresa o lugar donde se aglomeren personas tiene la responsabilidad moral de ayudar a sus visitantes ante una emergencia, buscando preservar la vida.

- **Protección de bienes**: Aunque lo principal es la vida, los bienes también son parte importante de nuestro día a día. Un adecuado sistema de ayuda ante una emergencia, permitirá que las personas salven su vida y ayudará a que los organismos de emergencia (bomberos, policía, defensa civil) hagan su trabajo y disminuyan el impacto sobre los bienes, lo cual es de vital importancia para que quien sufra una emergencia se pueda recuperar lo antes posible desde el punto de vista económico.

COMPONENTES DE UN SISTEMA DE EMERGENCIA

–SEÑALIZACIÓN

SEÑAL: Una señal es un elemento que contiene una forma geométrica, colores y símbolos que representan la condición de un riesgo o la acción a tomar en caso de emergencia. La señal tiene el propósito de llamar la atención y estimular a las personas a realizar determinadas acciones que eviten poner en riesgo su integridad física. Los colores, formas y símbolos se basan en nomenclaturas establecidas y que se encuentran muy arraigadas en la mente de las personas lo cual hace que dichos elementos faciliten su comprensión.

COLORES



Excepciones

- El azul se considera color de seguridad sólo cuando se usa en forma circular.
- El cuadrado o rectángulo en otros colores de seguridad también es

usado como señal informativa para indicar la ubicación de sitios específicos como hidrantes, ascensores, extintores, teléfonos, etc. (mas pequeño)

FORMAS

FORMA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	EJEMPLOS DE USO
	Prohibición o acción e mando	
	Prevención	
	Información (incluyendo instrucciones)	

SÍMBOLOS

Los símbolos deben ser simples para que cualquier persona pueda entender el mensaje. Sin embargo hay algunas señales que remplazan el símbolo por un texto.





TAMAÑOS

Los tamaños se definen por la distancia desde la cual se visualizan las señales. Existen tamaños que por su uso y funcionalidad se definen como estándar, pero hay formas de calcularlos de manera exacta a través de una fórmula matemática. La siguiente formula es tomada de la Norma UNE 81-501 de España:

Ejemplo:

Vamos a definir el tamaño de una señal de ruta de evacuación que se va a visualizar desde una distancia máxima de 3 mtrs.

Formula:

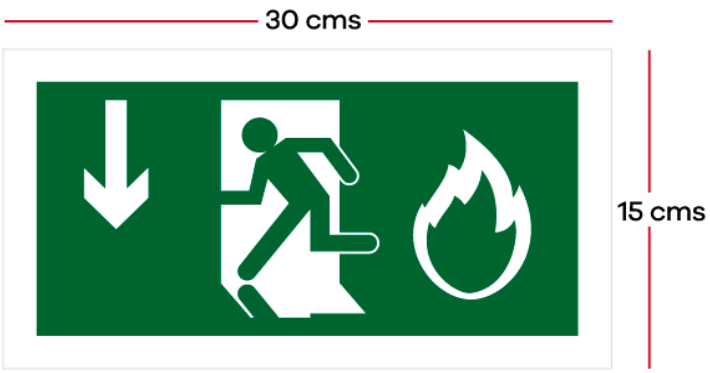
$$S = L^2 / 2000$$

- S: Tamaño de la señal en metros cuadrados
- L: Distancia máxima desde donde se observa la señal
- 2000: Valor fijo determinado por la fórmula

Remplazamos:

$$S = 3^2 / 2000$$
$$S = 9 / 2000$$
$$S = 0.045\ m^2$$

Es decir que 0.045 metros cuadrados corresponden al área de una señal de 30×15 cms (medida estándar) que alcanza hasta 3 m de distancia.



VARIACIONES

Basado en todas las consideraciones anteriores, un equipo de profesionales de Carteleras Corporativas realiza diseños específicos que cumpliendo con las directrices generales puedan generar señalizaciones audaces y que salgan de los parámetros tradicionales cuando sea necesario hacerlo.



PLANOS DE EVACUACIÓN

Aunque los planos se pueden incluir dentro de la señalización, tienen características muy especiales que los hacen particulares.

El plano es la representación gráfica del lugar, en el cual se definen las salidas de emergencia, puntos de encuentro y puntos de referencia que faciliten la ubicación y evacuación de todas las personas de forma rápida, ordenada, planificada y efectiva.

Los planos de evacuación también ayudan a conocer la ubicación de los equipos y recursos que se encuentran disponibles para atender una posible emergencia. Por esta razón es importante que la información del plano este actualizada para que se facilite su lectura y comprensión. Así mismo deben estar ubicados en lugares estratégicos con buena visibilidad, donde las personas puedan leerlo sin interrumpir la circulación y en lugares donde se identifique fácilmente durante una evacuación.

–ELEMENTOS DE EMERGENCIA

Son todos los objetos que han sido diseñados y probados para atender emergencias. Se recomienda ubicarlos y organizarlos en un lugar de fácil acceso para los brigadistas o personas encargadas quienes los utilizaran antes, durante y después de una emergencia mientras llega ayuda profesional, quienes también los pueden utilizar.

Los elementos de emergencia más utilizados son los siguientes:

- Botiquines tipo A B y C.
- Férula espinal larga (Camilla).
- Inmovilizadores de cabeza.
- Silbatos de emergencia.
- Lámparas de emergencia.
- Chalecos y brazaletes tipo brigadista.
- Linternas.
- Bandas antideslizantes.
- Detectores de humo.
- Paleta de PARE – SIGA.
- Teléfono.
- Extintores.





1.4. PERSPECTIVA LEGAL:

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es

- Ley 80 de 1993 “Ley por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la cual tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales” y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- Ley 190 de 1995 “Denominada “Estatuto Anticorrupción”, en su artículo 39 dispuso el régimen previsto para las instituciones sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), a que se hace referencia en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), se aplicará a las entidades sometidas a la inspección, vigilancia o control de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia)” y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 1082 de 2015 Decreto por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.”

1.4.1. Normatividad Relacionada

Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias. En el Titulo 111 establece las normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones; específicamente, los artículos 122, 123 y 124 se relacionan con los elementos de protección personal; en su articulo

	84 literal d), señala que todos los empleadores están obligados a: *"Adoptar medidas efectivas para proteger y promover Ja salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo".* TÍTULO II: En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
Decreto 614 de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país, señala que las actividades de Salud Ocupacional tienen por objeto, entre otros, la de *"(...) proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo (...)".*
Decreto Ley 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, en el literal "c" del articulo 21, establece como obligaciones del empleador, "*Procurar el cuidado integral de la salud de Jos trabajadores y de los ambientes de trabajo".*
Decreto 1072 de 2015	Por la cual se expide del Decreto Único reglamentar io del Sector Trabajo, expedido por el Ministerio del Trabajo , se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial la obligación del artículo 2.2.4 .6.22 numeral 6 "El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa" y el artículo 2.2.4.6.25 *"...El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores...".*
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo; del antiguo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio del Trabajo, en el Capítulo 11 - De los Equipos y Elementos de Protección, artículos 176, 177 y 178 establece la obligatoriedad en el suministro de los equipos de protección personal, los clasifica y determina los requisitos de calidad. TÍTULO VI: En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o extinguidores con personal debidamente entrenado en extinción de incendios.
Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el numeral 18, artículo 11º, Literal e, establece "Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control." Con el fin de identificar, evaluar y controlar los factores ambientales que se originan en los lugares de trabajo y que pueden afectar la salud de los trabajadores; se define en el literal 12 del artículo 11 de la misma Resolución. dentro de las principales actividades de subprograma de Higiene y Seguridad Industrial "Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo" y en el literal 13 "analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los

	trabajador es, de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición.
Resolución 0705 de septiembre de 2007	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital Nº 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones, emitida por la Secretaria Distrital de Salud, establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, el contenido y tipo de botiquines de acuerdo con las necesidades de las entidades.

1.4.2. Normatividad SENA

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos Ambientales y Energéticos y de SST, los cuales en etapa precontractual son de carácter habilitantes en el proceso de selección y en etapa contractual constituyen las obligaciones a cumplir por parte del contratista adjudicatario:

Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

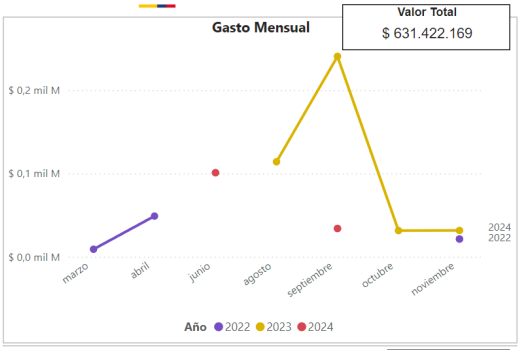
Para realizar el análisis de la demanda se utilizó el insumo de análisis estratégico desarrollado Colombia Compra Eficiente, el “MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO”, realizando la consulta del histórico de la Entidad con objetos relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias durante el año, 2022, 2023 y 2024, en el módulo de Análisis de la Demanda, con el cual se pudo evidenciar que bajo la codificación UNSPSC relacionada en el presente documento, en la Regional Bolívar de SENA se celebraron 10 contratos relacionados con dicha la actividad por valor total de $631.422.169, cuales sirvieron de consulta sobre las condiciones en las que la Entidad contrato el presente objeto en vigencias anteriores.

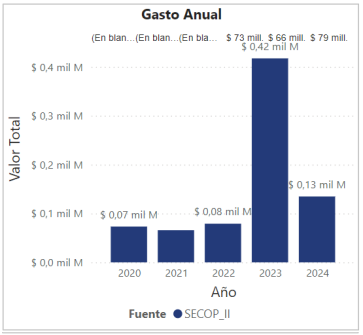
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

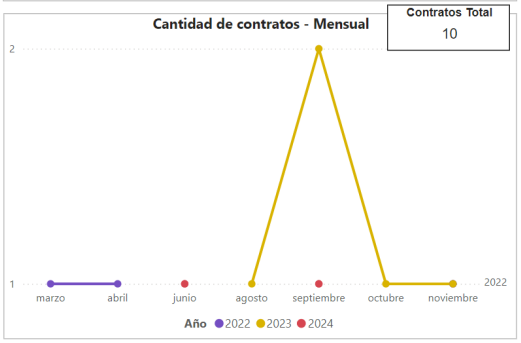
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

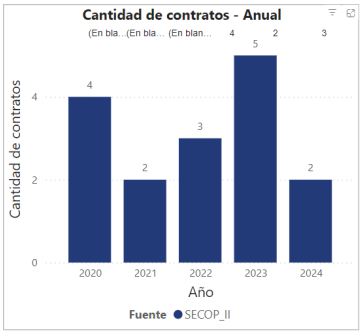
Atrás

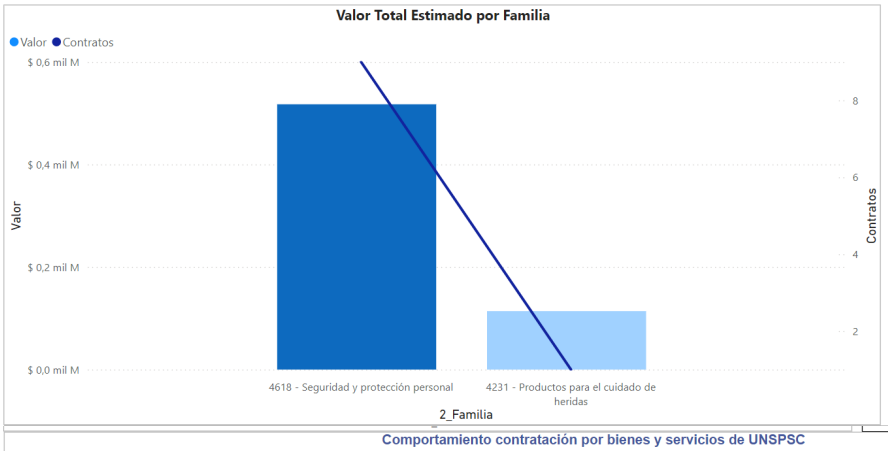
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año: 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2022 27/09/2024

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
sena
☑ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
☐ SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Ad...
☐ SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Admin...
☐ SENA REGIONAL ATLANTICO
☐ SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros
☑ SENA REGIONAL BOLIVAR Centro para la Industria ...
☑ SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo Administrativo CI...
☑ SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Admin...
☐ SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo C...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
☐ 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la I...
☐ 49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...
☐ 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
☐ 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos
☐ 52 - Artículos Domésticos, Suministros y Produ...
☐ 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
☐ 54 - Productos para Relojería, Joyería y Piedras ...

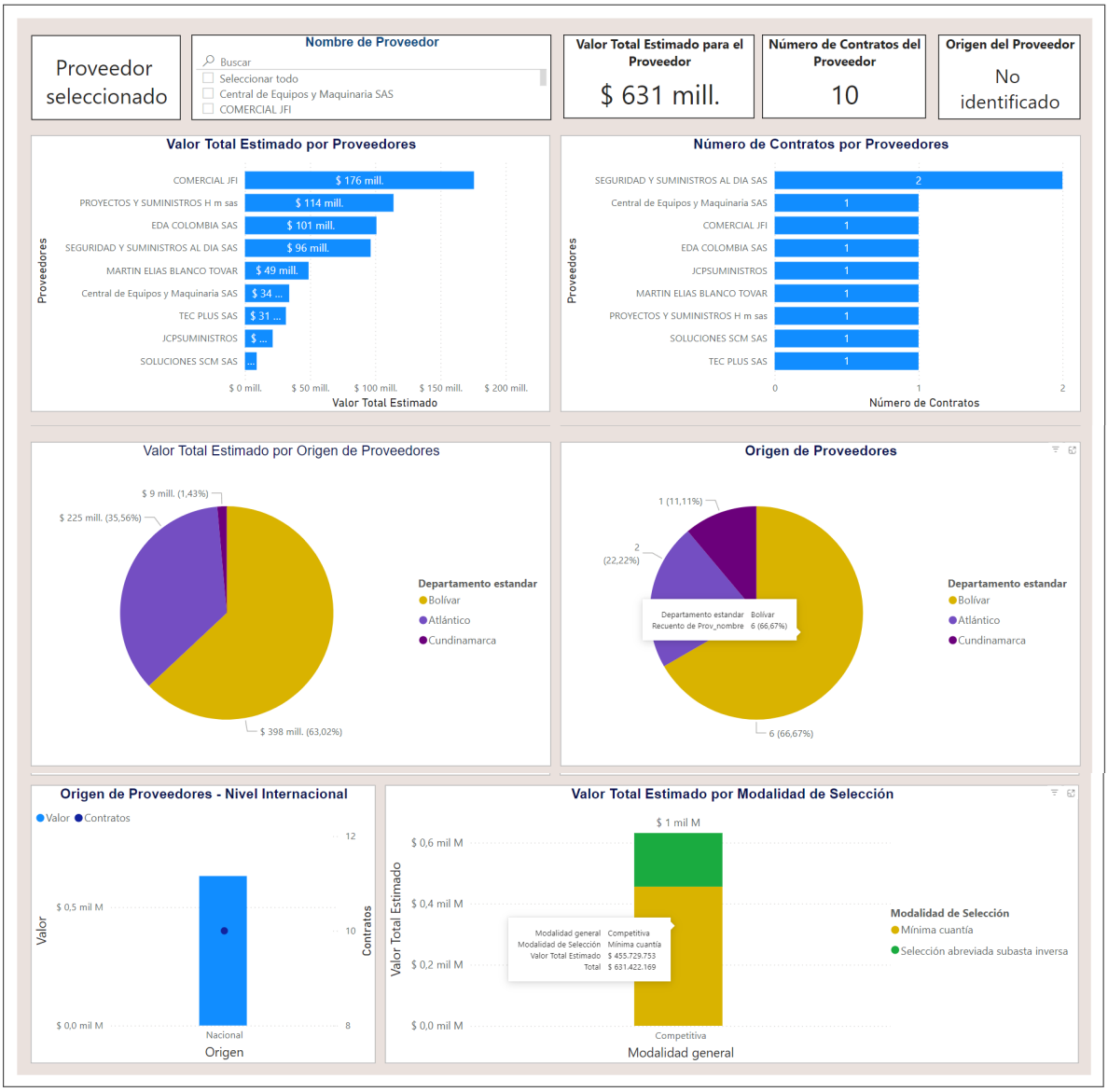
Valor contratado:
$ 9.015.678 $ 175.692.416

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal	3	$ 79.111.356	12,53%	4	$ 303.516.508	48,07%	2	$ 134.825.305	21,35%	9	$ 517.453.169
4231 - Productos para el cuidado de heridas				1	$ 113.969.000	18,05%				1	$ 113.969.000
Total	3	$ 79.111.356	12,53%	5	$ 417.485.508	66,12%	2	$ 134.825.305	21,35%	10	$ 631.422.169

Regional Bolívar
Ternera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena, Bolívar.
PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202
@SENAComunica
www.sena.edu.co

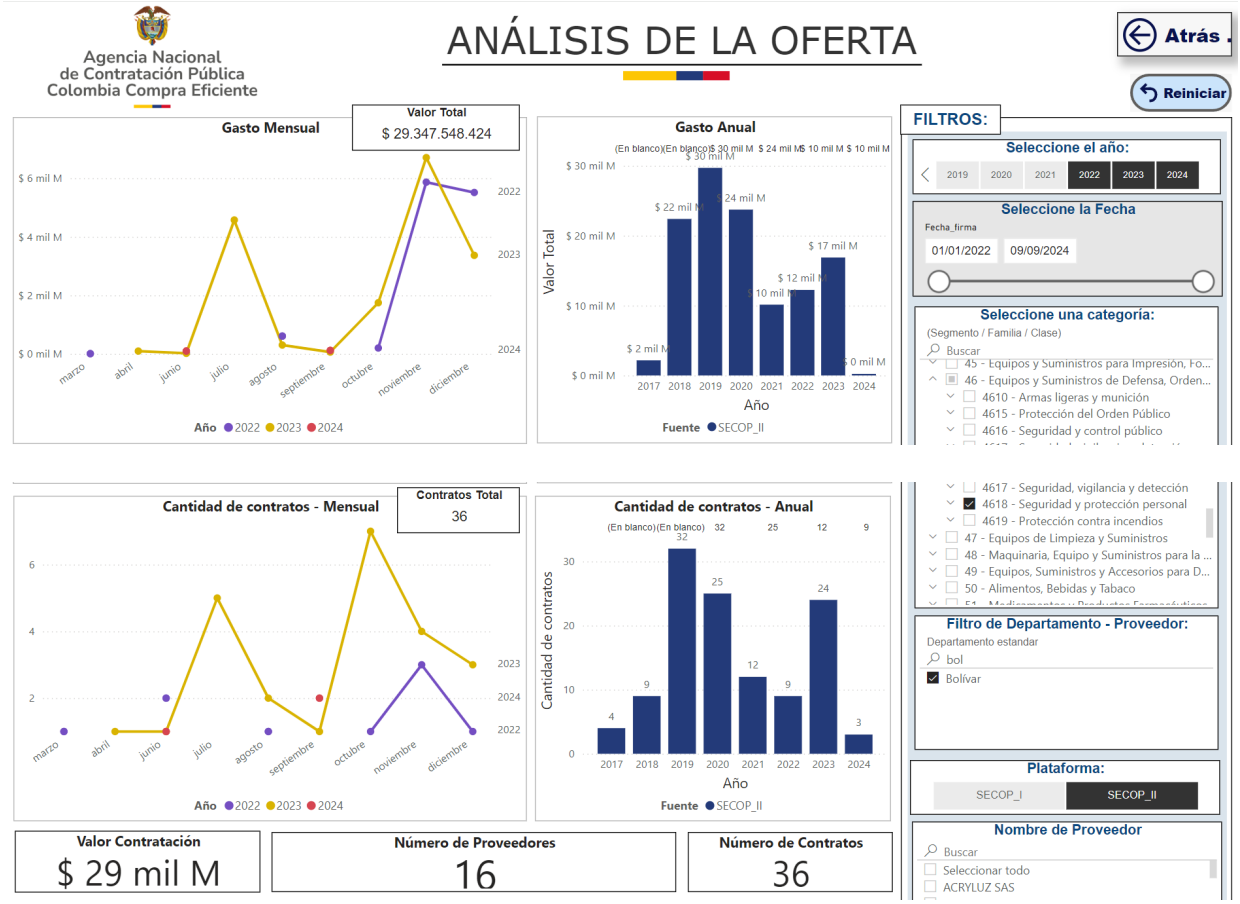


De la anterior revisión se concluye lo siguiente:

- De lo anterior se evidencia que los 10 proveedores seleccionados el 100% son de origen nacional, así mismo el del valor total contratado, se utilizó la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa y Mínima Cuantía, esta última por un valor total de $455.729.753.
- El 100% de los contratistas son de origen nacional, con mayor participación Bolívar con una participación del 63,02% del valor total contratado.
- Del total de número de contratistas, el 66,67% corresponde a 6 proveedores de Bolívar, mientras que Atlántico participó con el 33,33%, es decir, 2 proveedores.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con la finalidad de determinar si existen en el mercado los proveedores que puedan ofrecer los bienes objeto de la presente contratación, se utilizó el insumo de análisis estratégico desarrollado Colombia Compra Eficiente, el "MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO", realizando la consulta del histórico de la Entidad con objetos relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias durante el año 2022, 2023 y 2024, en el módulo Análisis de la Oferta, encontrando que para este periodo se celebraron 36 contratos con 16 proveedores de las regional SENA a nivel costa por la modalidad Competitiva por la plataforma SECOP II, la actividad relacionadas con los códigos UNSPSC identificados en el presente documentos .





Regional Bolívar
Ternera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena, Bolívar.
PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partic
4618 - Seguridad y protección personal	7	$ 11.606.377.221	39,55%	21	$ 16.065.580.728	54,74%	3	$ 222.456.905	0,7
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	1	$ 610.245.000	2,08%	2	$ 703.359.070	2,40%			
4231 - Productos para el cuidado de heridas	1	$ 25.560.500	0,09%	1	$ 113.969.000	0,39%			
Total	9	$ 12.242.182.721	41,71%	24	$ 16.882.908.798	57,53%	3	$ 222.456.905	0,7

El anterior análisis a fin de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación el Despacho de dirección Regional del SENA en Bolívar a partir de la experiencia con proveedores que han participado en anteriores procesos de contratación y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención.

Los proveedores seleccionados en las vigencias analizadas se convierten en potenciales contratistas para el SENA REGIONAL BOLIVAR.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis de precios del mercado permite establecer cuáles son los valores de referencia del bien y/o servicio a contratar y/o convenir. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado, y se analiza teniendo en cuenta algunos conceptos y herramientas estadísticas aplicadas a la información recopilada por medio de solicitudes de cotización, precios históricos, tarifas reguladas, consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumo y/o acuerdos marco de precios, los cuales hacen parte de la metodología por medio de la cual se identifica el valor de los precios del mercado para los procesos llevados a cabo por entidades públicas.

Así entonces y de acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, en la que se establecieron las directrices para la elaboración de Estudios de Mercado y Estudios Previos respectivamente; para la determinación del valor de mercado del presente proceso se procedió con la publicación de la precotización de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del punto 2.4 del manual de contratación del SENA de la siguiente manera:

El Grupo de Contratación del Despacho Regional Bolívar, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia, los mismos que servirán de soporte para

adelantar el proceso de contratación, por lo que se procedió a realizar el estudio de mercado solicitando a los interesados participar con sus precotizaciones a través del portal del SECOP II en el módulo de "Solicitud de Información a los Proveedores", No. SP-BLV-DIR-0032-2024, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33089281&isFromPublicArea=True&isModal=False. Dentro de las cuales se recibieron 2 cotizaciones a través del correo de contrataciondirboliv@sena.edu.co, y una radicada en la Oficina de Gestión Documental de la entidad así:

N°	RAZÓN SOCIAL
1	TECNOSUMINISTROS FMK SAS
2	INGENIERIA INTEGRADA FNC SAS

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2024, se tendrá en cuenta:

- La Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2024 destinada para contratar el mantenimiento de los vehículos que incluye el suministro de repuestos (CDP No. 5424 de 2024 Anexo al presente estudio de mercado).
- El valor unitario promedio (IVA incluido) para servicio a contratar. Teniendo en cuenta las preconizaciones recibidas.

Por lo tanto, para efectos de la determinación de los valores máximos a ofertar por servicios a ofrecer a la entidad con observancia de los principios de transparencia y responsabilidad, decidió para el presente proceso calcular el promedio unitario de los valores cotizados.

Cabe resaltar que en este proceso los ítems y sus valores unitarios servirán de referencia para: (i) Determinar la oferta de menor valor en razón de la sumatoria de los valores unitarios ofertados y en virtud de ello realizar la evaluación económica, y (ii) Realizar el seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato por parte del supervisor.

Una vez realizado el análisis de precios, este arrojo como resultado un valor total de $61.361.177 (Ver ANEXO 2. ESTUDIO DE MERCADO INICIAL), el cual supera el valor disponible por la Entidad, dado que la entidad cuenta con recursos por valor de $31.110.524 amparados en el CDP No. 5424, por lo cual se procedió a disminuir las cantidades y ajustar el valor de acuerdo con los recursos disponibles y se determinó:

1. Disminuir las cantidades en los ítems que se relacionan a continuación, así como eliminar del requerimiento algunos ítems con la finalidad de ajustarse al presupuesto, así:

ITEMS	UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOLICITADA	CANT AJUSTADA	CANT DISMINUIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO
LOTE 1 - EPP						

1	46181901	PAR	30	0	30	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCION (DESECHABLE)
2	46181704	UNIDAD	18	12	6	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I INDUSTRIAL
3	46181507	UNIDAD	10	10	0	CHALECO REFLECTIVO
4	53131609	UNIDAD	40	23	17	BLOQUEADOR SOLAR EN GEL POR SOBRE O SACHET DE 5 ML CON FILTRO UV AL 70% RESISTENTE AL SOL
5	53102516	UNIDAD	10	10	0	GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA)
6	46181611	PAR	15	10	5	BOTAS DE SEGURIDAD CAHUCHO
7	46181604	PAR	12	10	2	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA
8	46181811	UNIDAD	10	10	0	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES
9	46181811	UNIDAD	10	10	0	LENTES DE SEGURIDAD OCURAS
10	55103101	Unidad	25	20	5	CHALECO ESCOTE EN V MULTIBOLSILLOS PARA BRIGADISTA
11	53102516	Unidad	30	20	10	GORRAS
12	60131105	Unidad	30	20	10	PITO TIPO SILVATO DE SALVAMIENTO
13	55121503	Unidad	30	20	10	BRAZALETES DE BRIGADISTAS
LOTE 2 - INSUMOS ATENCION DE EMERGENCIA						
1	42311511	Unidad	109	50	59	GASAS
2	42185501	Unidad	109	50	59	BAJA LENGUAS
3	42311505	Unidad	109	50	59	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS
4	42311505	Unidad	109	50	59	VENDA DE ALGODÓN
5	42182206	Unidad	4	4	0	TERMOMETRO DIGITAL
6	44121618	Unidad	109	50	59	TIJERA UNIVERSAL DE TRAUMA

7	42311520	Unidad	109	50	59	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4"
8	46181504	Unidad	109	50	59	GUANTES DE NITRILO
9	42182200	Unidad	4	4	0	TENSIOMETRO MANUAL
10	42311708	Unidad	4	4	0	GLUCOMETRO / UNIDAD
11	42312313	Unidad	218	100	118	SOLUCION SALINA 500 CC
12	51102702	Unidad	109	60	49	ALCOHOL
13	42131606	Unidad	109	50	59	TAPA BOCAS
14	42311708	Unidad	109	50	59	CURITAS
15	51102713	Unidad	109	50	59	YODOPOVIDONA
16	42311502	Unidad	109	50	59	COMPRESAS
17	42241803	Unidad	109	30	79	COLLAR CERVICAL
18	42172102	Unidad	109	30	79	MASCARA PARA RCP
LOTE 3 - DOTACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA						
1	42171604	Unidad	30	9	21	TABLA O CAMILLA PARA EMERGENCIA
2	52161533	Unidad	3	3	0	MEGAFONO
3	39111610	Unidad	20	10	10	LINTERNA CON BOTON RECARGABLE
4	42172001	Unidad	20	20	0	KIT PERSONAL PARA BRIGADISTAS
5	55121719	Unidad	40	30	10	SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA
6	47131905	Unidad	2	1	1	KIT ANTIDERRAME
7	83111903	Unidad	5	0	5	EQUIPO DE COMUNICACIONES
8	46161504	Unidad	20	15	5	CONOS DE SEÑALIZACION TIPO COLOMBINA
9	56112005	Unidad	12	10	2	BASE PARA POTATIL
10	42241706	Unidad	12	5	7	DESCANSA PIES
11	46191600	Unidad	2	1	1	ALARMAS
12	42172001	Unidad	4	1	3	GAVINETES METALICO PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

Así las cosas, se procedió a realizar nuevamente el análisis de precios con el ajuste de cantidades iniciales y los eliminados, cuyo resultado se encuentra descrito en el ANEXO 2. ESTUDIO DE MERCADO AJUSTADO.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el recurso disponible por parte de la Entidad para llevar a cabo el proceso de selección, se determina como presupuesto total para el desarrollo de este la totalidad del presupuesto disponible, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad y la modalidad de selección, la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICATRO PESOS ($31.110.524) M/CTE, IVA incluido**. Para efectos del pago pactado, EL SENA en el presupuesto 2024 destina los recursos necesarios, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 5424 de 2024.

Los precios de las propuestas serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato. No se pueden presentar ítems globales. Por lo tanto, cada ítem debe estar totalmente discriminado con su respectivo IVA, en el caso que aplique, de conformidad con el formato de la propuesta económica que determine en la invitación pública.

Es de precisar que, el requerimiento inicial se realizó por cantidades mayores, pero que no es posible adquirir la cantidad solicitadas puesto que, al realizarse el análisis de precios, (ANEXO 2. ESTUDIO DE MERCADO INICIAL) se estableció que no se cuenta con los recursos económicos suficientes en el rubro indicado para esta contratación. Por lo tanto, el SENA se reserva el derecho de ampliar de acuerdo con sus necesidades los bienes solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación.

Por consiguiente, la propuesta debe ser presentada en valores unitarios para que una vez conocido al proponente adjudicatario con el menor precio ofertado la entidad proceda a aumentar las cantidades de acuerdo a las necesidades y de conformidad con los valores por él ofertados hasta agotar el monto total de la partida presupuestal asignada para el presente proceso de selección o hasta suplir la necesidad.

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Firmado digitalmente por JAIME TORRADO CASADIEGOS
Fecha: 2024.10.15 16:42:05 -05'00'

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Solicitante: Lisday Alejandra Cruzate, Contratista Líder H y SST.

Proyectó área Financiera: Marlys Maria Martinez Oliva – Profesional G03 – Apoyo contratación

Revisó: Alejandro Robledo Fernandez – Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Mixto